



MINISTERIO
DE INDUSTRIA
Y TURISMO

TURESPAÑA

CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO ESPAÑOL DENTRO DEL PABELLÓN DE ESPAÑA EN LA FERIA ILTM LATIN AMERICA

De conformidad con las competencias que le atribuye el Real Decreto 425/2013, de 14 de junio¹, el Instituto de Turismo de España, O.A. (Turespaña) convoca a entidades de promoción turística españolas y a empresas que ofrezcan productos y servicios turísticos en España a participar, dentro del Pabellón de Turespaña, en la feria ILTM Latino América, que se celebrará del 4 al 7 de mayo de 2026, en la ciudad de San Pablo, Brasil.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

1. Inscripción y selección de participantes

Para la participación en las ferias objeto de la presente convocatoria, se requiere a los interesados que cumplimenten debidamente la correspondiente solicitud de inscripción a través de la web www.tourspain.es. Una vez cumplimentada la solicitud *online*, se debe descargar y firmar digitalmente, o en su defecto escanear incluyendo la firma, fecha y sello/s a efectos de facturación. Deberán remitir dicha solicitud debidamente cumplimentada por correo electrónico a la dirección saopaulo@tourspain.es dentro del plazo de inscripción, que finaliza el **20/02/2025**. No se admitirá ninguna solicitud sin firma y sello.

Con la solicitud deberá adjuntarse una copia escaneada del CIF.

La adjudicación de mesas dentro del Pabellón de Turespaña se realizará siguiendo el orden de recepción de las solicitudes. En el caso de que el número de mesas solicitadas fuera superior al previsto por Turespaña, se intentará dar cabida al mayor número de coexpositores posible, no garantizándose a priori la totalidad de las mesas solicitadas por cada participante, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible. La adjudicación de mesas a cada solicitante se realizará una vez concluido el plazo de convocatoria.

Las solicitudes que finalmente no puedan admitirse se mantendrán en lista de espera por si se produjera alguna cancelación, en cuyo caso Turespaña lo comunicará a los interesados.

Podrán participar en las convocatorias de ferias internacionales los organismos de promoción del turismo vinculados o dependientes de cualquier Administración Pública española, así como las empresas y profesionales que acrediten documentalmente su dedicación a la actividad turística en España.

¹ Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España y se modifica parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo





Las entidades, empresas o personas participantes en la convocatoria deberán acreditar no tener obligaciones económicas pendientes de pago con Turespaña y encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

2. Cuota de participación

Se establecen las siguientes cuotas de participación:

Tipo de Módulo	Coste unitario (en euros)	10% IVA	Coste total (en euros)
Mesas de trabajo	9.370€	937	10.307

Los organizadores de la feria permiten compartir cada mesa por dos entidades distintas, si bien por cada mesa solo proporcionan una única agenda de citas.

Para la señalización de la mesa hay que indicar el nombre completo que se quiera conste en la mesa (que pueden ser el de ambas entidades que compartan, separados por una barra inclinada “/”, por ejemplo).

El abono de las cuotas de participación deberá realizarse en la cuenta de Turespaña (su IBAN se indicará a los participantes confirmados) durante los 45 días naturales posteriores a la recepción de la correspondiente factura que emitirá Turespaña.

3. Confirmación de la participación

Una vez examinada la documentación presentada por los solicitantes, Turespaña procederá a la notificación de la aceptación o rechazo de la solicitud. Tras esta confirmación se abre un plazo de 3 días naturales durante el cual el participante puede renunciar al espacio adjudicado sin coste alguno.

4. Facturación y pago

Salvo indicación expresa por parte del solicitante, Turespaña remitirá la factura de forma electrónica a través de la Carpeta Ciudadana asociada a la persona jurídica cuyo CIF aparece en la solicitud. Dicha factura deberá ser abonada por el participante dentro de los cuarenta y cinco naturales siguientes a la recepción de la misma.

5. Cancelaciones de participación

Salvo en supuestos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados (mediante notificación expresa por Turespaña en un plazo máximo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la documentación acreditativa y entendiéndose que en ausencia de resolución expresa el silencio administrativo será negativo), en el caso de renuncia a la participación en la feria el participante estará obligado a pagar las siguientes cuantías, en el plazo de 45 días naturales desde la fecha de recepción de la correspondiente factura:





- 50 % de la cuota de participación, si han transcurrido los cinco días hábiles a los que se refiere el punto anterior, siempre que el periodo que reste para la fecha del inicio de la celebración de la feria sea superior a los dos meses.
- 100% de la cuota de participación cuando queden menos de dos meses para el inicio de la fecha de celebración de la feria.

6. Compromisos por parte de Turespaña

Turespaña asume los siguientes compromisos con los participantes que abonen en tiempo y forma la cuota de participación en la feria:

1. Contratación del espacio en la feria.
2. Elaborar los elementos decorativos que delimitan el espacio de Turespaña, según las indicaciones de los organizadores de las feria. Cada mesa vendrá señalizada según la entidad que la ostente. LA OET velará por que, dentro de las especificaciones de los organizadores de la feria, la señalización esté correctamente escrita e indicada.
Hay que resaltar que en las mesas solo figurarán los nombre de la/s entidad/es que la ostenten pero no los logos de ninguna de estas.
No se aceptarán, en ningún caso, en las zonas comunes o en los mesas, elementos decorativos ajenos al proyecto original o contrarios a las especificaciones de los organizadores
3. Gestionar con los organizadores la entrega de una acreditación. Si un participante desea tener una segunda acreditación (para que sean dos personas las que atiendan la mesa o porque comparten mesa dos entidades, por ejemplo) deberán solicitar la segunda acreditación a los organizadores de la feria y abonarles a ellos (no a la OET-Turespaña) el coste de esta segunda acreditación
4. El mantenimiento del área de Turespaña en todos aquellos aspectos necesarios para su correcto funcionamiento (limpieza, electricidad, etc.) corresponde a los organizadores de la feria, aunque la OET velará por su mantenimiento efectivo.
5. Participación en las siguientes actividades organizadas por la Oficina Española de Turismo: presentación del mercado.

7. Compromisos por parte de los participantes

Los participantes por su parte deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Enviar correctamente la solicitud de asistencia a la dirección indicada en la convocatoria antes de la fecha límite de recepción. No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan todos los datos solicitados.
2. No haber sido vetada su participación en la feria por la empresa organizadora, Reed Exhibitions Alcántara Machado Ltda.
3. Facilitar el nombre de la persona de contacto (responsable en la feria) a la que Turespaña





puede dirigirse durante todo el proceso abierto hasta la finalización de la feria.

4. Aceptar el espacio adjudicado.
5. Enviar en tiempo y forma el nombre de la empresa/entidad. Turespaña se reservará el derecho a colocar en el espacio destinado a este efecto la identificación que considere más conveniente para los intereses de su pabellón si el participante no remite la información requerida en tiempo.
6. Abonar, contra factura emitida por Turespaña, la cuota de inscripción establecida, en los plazos fijados en esta convocatoria.
7. Transporte del material promocional al recinto ferial. Turespaña no facilitará a los participantes el servicio de transporte del material promocional al recinto ferial. Los mismos coexpositores serán responsables de dicho envío en el día de la inauguración, o siguientes.
8. Presentarse en el día y hora indicado por Turespaña para la recepción de las acreditaciones, y realizar la colocación de su material en el espacio asignado.
9. Atender y custodiar en todo momento la/s mesas de trabajo adjudicadas. La Oficina Española de Turismo podrá en este sentido requerir el cumplimiento de esta condición.
10. Promocionar destinos turísticos españoles y productos y servicios que se presten en España. El incumplimiento de este compromiso podrá suponer la expulsión del stand de TURESPAÑA

8. Cancelación, modificación de fechas y modificación del programa

Turespaña se reserva el derecho tanto de modificar como de cancelar la participación en la feria, quedando el organismo exento de cualquier responsabilidad en caso de modificación o cancelación de la misma por causas ajenas a Turespaña. En todos los casos se procederá a la devolución de los importes satisfechos a los participantes.

9. Información adicional

La coordinación de esta feria corresponde a la Oficina Española de turismo en Sao Paulo/Turespaña. Los interesados podrán solicitar información de la misma en los siguientes correos electrónicos:

- Sobre la inscripción y participación: saopaulo@tourspain.es con copia a Viviane.oliveira@tourspain.es
- Sobre la facturación: ferias@tourspain.es

En San Pablo, en la fecha indicada en la firma electrónica

